



DECRETO ALCALDICIO N° 001527

LITUECHE, 29 SEP 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, La escasez hídrica ha afectado a la Comuna, especialmente a los sectores rurales lo que influye directamente en la salud de la población.
- Que la Municipalidad entrega agua semanalmente en los camiones aljibes a las familias que han sufrido la sequia de las norias que los abastecían de agua.
- El memorándum del Director de Obras Municipales solicita la compra e instalación de bomba en el pozo profundo municipal que abastece de agua a los camiones aljibes.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- La cotización del proveedor Cholaky Ingenieria Ltda. Rut 76.610.860-1
- La urgencia de disponer de una bomba para el recambio de la misma en el pozo de agua.
- Que, es apremiante contar con la adquisición e instalación en el menor tiempo posible con el fin de no entorpecer el normal y oportuno funcionamiento de la gestión Municipal referido abastecer de agua a las familias, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 74, letra b) del decreto 661 de fecha 03-062024 "La urgencia se refiere a aquella necesidad apremiante, que solo puede ser satisfecha si se obtiene la prestación requerida en el menor tiempo posible, y cuya falta de ejecución generará perjuicios en las personas, .."

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la modalidad de trato directo, la adquisición e instalación de una bomba para pozo profundo municipal, marca stairs, modelo ST-8015 de 5.5 HP, con motor eléctrico 4p, marca Franklin 380 volt. Tablero eléctrico Smart pro 1 Tri/75 0,75-10.0 HP 380v
- 2.- **EMITASE** orden de compra a nombre del proveedor, Cholaky Ingeniería Ltda. Rut 76.610.860-1, por el monto de \$ 5.309.780.- (cinco millones trescientos nueve mil setecientos ochenta pesos) con IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes